

La Floresta, 18 de Junio de 2020.

RESOLUCIÓN N° 20 / 181

ACTA 016/020

VISTO: que por expediente 2020-81-1290-00190 ref. Solicitan información acerca de padrones en Balneario Santa Ana y Balneario Argentino

CONSIDERANDO: I) que este Municipio , no tiene competencia a los efectos de brindar información sobre propiedades privadas

II) que se trata de declaraciones de gestionantes sobre presunta situación de irregularidades de construcciones existentes

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 4/4 afirmativo, envío a Cuerpo Inspectivo Canario a los efectos de evaluar e informar de situaciones existentes

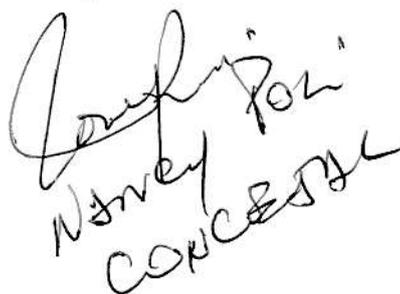
II) Notifíquese a gestionante

III) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Concejal


 Vicente Amicone
Concejal


Concejal


 Jorge Fachelli
Alcalde


 Miguel Alvarez
Concejal